GERENCIA REGIONAL DE RECURSOS NATURALES Y GESTIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL Nº 000047 -2025/GOB. REG. TUMBES-GRRNGMA-GR

Tumbes,

0 7 FEB 2025

VISTO:

El Informe Técnico N° 055-2025/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRPPAT-SGP-SG de fecha 05 de febrero de 2025, Informe Técnico N° 002-2025/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRRNGMA-GR, de fecha 04 de febrero de 2025, Informe N° 021-2025/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRPPAT-OPMI-CMMM, Informe Técnico N° 001-2025/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRRNGMA-GR de fecha 31 enero de 2025, Informe N° 003-2025/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRRNGMA-GR de fecha 14 de enero de 2025;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 191° de la Constitución Política del Estado, modificado por el artículo único de la Ley N°27680, en concordancia con el artículo 2° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales N° 27867 y modificatorias Leyes N° 27902, 28013, 28926, 28961, 28968, 29053, 29611 y 29981, los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular, son personas jurídicas de gerecho público con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia.

Que, con la **Ley de Bases de la Descentralización – Ley N° 27783**, se crean los Gobiernos Regionales, en cada uno de los departamentos del país, como personas jurídicas de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera un pliego presupuestal.

Que, de conformidad con el **Principio de Legalidad** a que se refiere el **numeral 1.1 del Articulo IV** del Decreto Supremo N°004-2019-JUS, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N°27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, establece: "Las autoridades administrativas deben actuar con respeto a la Constitución, la Ley y al derecho, dentro de las facultades que le estén atribuidas y de acuerdo con los fines para los que les fueros conferidas".

Que, el art. 70° numeral 70.2, del Texto Único Ordenado de la Ley 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General establece "toda entidad competente para realizar las tareas materiales internas necesaria para el eficiente cumplimiento de su misión y objetivos, así como para la distribución de las intribuciones que se encuentran comprendidas dentro de su competencia;

Que, la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, es un ano de línea, y de conformidad con el literal a) y m) del Artículo 77° del Reglamento de Organización de Funciones ROF, aprobado por la Ordenanza Regional N°008-2014/GOB-REG-TUMBES-CR, establece que es función de la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, formular, proponer, ejecutar, dirigir, controlar, administrar y supervisar los planes y programas de la Región en materia de recursos

GERENCIA REGIONAL DE RECURSOS NATURALES Y GESTIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL 000047 -2025/GOB. REG. TUMBES-GRRNGMA-GR

Tumbes,

n 7 FFB 2025

naturales y medio ambiente, en concordancia con los planes nacionales y sectoriales; asimismo realizar y elaborar, ejecutar, supervisar, liquidar y transferir las actividades que ejecute dentro del ámbito de su competencia debiendo contar con la evaluación y viabilidad respectiva.

Que, la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, en su artículo 29 – A señala las funciones específicas sectoriales de las gerencias regionales, numeral 4 señala que la: "Gerencia de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente. - Le corresponde atender las funciones específicas sectoriales en materia de áreas protegidas, medio ambiente y defensa civil" y en su artículo 51, literal e) señala: "Desarrollar acciones de vigilancia y control para garantizar el uso sostenible de los recursos naturales bajo su jurisdicción".

mediante RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL 2024/GOB.REG.TUMBES-GRRNGMA-GR de fecha 07 de agosto de 2024 se aprobó el Plan de Trabajo para Elaboración de Expediente Técnico del Proyecto: "RECUPERACION DE LOS SERVICIOS COSISTÉMICOS DE REGULACION HÍDRICA DE LA CUENCA DE LA QUEBRADA BOCAPÁN, EN LOS ECTORES CARRIZALILLO, LOS LAURELES, CHARANAL, HUAQUILLAS, LA RINCONADA, EL PALMO, SELLA VISTA. CHERRELIQUE DE LAS ÁREAS DEGRADADAS DE LA SUPERFICIE FORESTAL EN LA CUENCA DE LA QUEBRADA BOCAPÁN 7 LOCALIDADES DEL DISTRITO DE CASITAS - PROVINCIA DE CONTRALMIRANTE VILLAR - DEPARTAMENTO DE TUMBES" - CUI Nº 2526128, con un plazo de ejecución de cuatro (04) meses y por el monto ascendente de S/. 313,440.00 (Trescientos Trece Mil Cuatrocientos Cuarenta con 00/100 Soles); asimismo en el artículo segundo se aprobó el Presupuesto Analítico para la ejecución del Plan de Trabajo del Expediente Técnico del Proyecto: "RECUPERACION DE LOS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS DE REGULACION HÍDRICA DE LA CUENCA DE LA QUEBRADA BOCAPÁN, EN LOS SECTORES CARRIZALILLO, LOS LAURELES, CHARANAL, HUAQUILLAS, LA RINCONADA, EL PALMO, BELLA VISTA, CHERRELIQUE DE LAS ÁREAS DEGRADADAS DE LA SUPERFICIE FORESTAL EN LA CUENCA DE LA QUEBRADA BOCAPÁN 7 LOCALIDADES DEL DISTRITO DE CASITAS - PROVINCIA DE CONTRALMIRANTE VILLAR - DEPARTAMENTO DE TUMBES" - CUI N° 2526128, dicho presupuesto se ejecutó en el Año Fiscal 2024.

Que, mediante RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL N° 000360-2024/GOB.REG.TUMBES-GRRNGMA-GR de fecha 31 de octubre de 2024, la Modificación del Posupuesto Analítico del Plan de Trabajo para la Elaboración del Expediente Técnico del Proyecto: DECUPERACION DE LOS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS DE REGULACION HÍDRICA DE LA CUENCA DE LA QUEBRADA BOCAPÁN, EN LOS SECTORES CARRIZALILLO, LOS LAURELES, CHARANAL, HUAQUILLAS, LA RINCONADA, EL PALMO, BELLA VISTA, CHERRELIQUE DE LAS ÁREAS DEGRADADAS DE LA SUPERFICIE FORESTAL EN LA CUENCA DE LA QUEBRADA BOCAPÁN 7 LOCALIDADES DEL





"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL 000047 -2025/GOB. REG. TUMBES-GRRNGMA-GR

Tumbes,

0 7 FEB 2025

DISTRITO DE CASITAS - PROVINCIA DE CONTRALMIRANTE VILLAR - DEPARTAMENTO DE TUMBES" - CUI N° 2526128, el mismo que no altera el Presupuesto; según el siguiente detalle:

Clasificador	Descripción	Unidad	Cantidad	N° meses	P.unitario	P.parcial	Total
2.6.81.31	ELABORACIÓN DE	S/ 15,300.00					
	Combustible	S/ 15,300.00					
	Gasohol Regular	Galón	400		S/18.80	S/ 7,520.00	may reflect to a company of the STA STA STATE of the STAT
	Diesel B5	Galón	400		S/ 19.45	s/7,780.00	
SUB TOTAL,							S/ 15,300.00

Que, con Informe N° 003-2025/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRRNGMA de fecha 14 de enero de 2025, la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, solicitó al Gerente General Regional Autorización de Ampliación de Presupuesto para la elaboración de expediente técnico — Partidas Nuevas del proyecto: "RECUPERACION DE LOS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS DE REGULACION HÍDRICA DE LA CUENCA DE LA QUEBRADA BOCAPÁN, EN LOS SECTORES CARRIZALILLO, LOS LAURELES, CHARANAL, HUAQUILLAS, LA RINCONADA, EL PALMO, BELLA VISTA, CHERRELIQUE DE LAS ÁREAS DEGRADADAS DE LA SUPERFICIE FORESTAL EN LA CUENCA DE LA QUEBRADA BOCAPÁN 7 LOCALIDADES DEL DISTRITO DE CASITAS - PROVINCIA DE CONTRALMIRANTE VILLAR - DEPARTAMENTO DE TUMBES" — CUI N° 2526128; advirtiendo que, en el Presupuesto Analítico no se han considerado los estudios complementarios como son: los Certificados de Inexistencia de Restos Arqueológicos en Superficie — CIRAS", cuyo estudio deberá comprender a las 2,825. 48 hectáreas que se encuentran identificadas en el perfil de inversión; para ello es necesario cumplir con los procedimientos administrativos del TUPA del Ministerio de Cultura, aprobado en el Decreto Supremo N° 005-2024-MC.

Que, con proveído inserto en el Informe N° 003-2025/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRRNGMA de fecha 16 de enero de 2025, la Gerencia General Regional deriva a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, evaluar y trámite.

Que, con proveído inserto en el Informe N° 003-2025/GOB.REG.TUMBES-GGR-ERRNGMA de fecha 21 de enero de 2025, la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y condicionamiento Territorial, deriva a la Sub Gerencia de Presupuesto para evaluar y emitir informe técnico.



A CENTRIE

GERENCIA REGIONAL DE RECURSOS NATURALES Y GESTIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL 000047 -2025/GOB. REG. TUMBES-GRRNGMA-GR

Tumbes, 0 7 FEB 2025

Que, con proveído inserto en el Informe N° 003-2025/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRRNGMA de fecha 22 de enero de 2025, la Sub Gerencia de Presupuesto deriva a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, indicando que se requiere opinión técnica sobre incremento de costo del expediente técnico del PIP Viable el cual debe estar registrado en el Banco de Inversiones.

Que, con proveído inserto en el Informe N° 003-2025/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRRNGMA de fecha 24 de enero de 2025, la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, deriva a la Oficina de Programación Multianual de Inversiones (OPMI), para su evaluación y opinión técnica.

Que, con Informe N° 021-2025/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRPPAT-OPMI-CMMM el jefe de la Oficina de Programación Multianual de Inversiones (OPMI), emitió opinión procedente para la ampliación presupuestal por el monto de S/. 562,000.00 (quinientos sesenta y dos mil con 00/100 soles) para que la UEI GRRNGMA cumpla con adjuntar al estudio definitivo/expediente técnico del referido proyecto las certificaciones correspondientes a esta tipología de inversiones; asimismo recomienda que la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente en su condición de Unidad Ejecutora, alcance a la Unidad Formuladora-Sede Central, el sustento correspondiente con el nuevo valor del expediente técnico para el registro posterior a la viabilidad del proyecto.

Que, con Informe Técnico N° 001-2025/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRRNGMA-GR de fecha 31 enero de 2025, se solicitó a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial el Registro de modificación del nuevo valor del expediente técnico para el registro posterior del Formato 8-A del Proyecto de Inversión denominado: "RECUPERACIÓN DE LOS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS DE REGULACIÓN HÍDRICA DE LA CUENCA DE LA QUEBRADA BOCAPÁN, EN LOS SECTORES CARRIZALILLO, LOS LAURELES, CHARANAL, HUAQUILLAS, LA RINCONADA, EL PALMO, BELLA VISTA, CHERRELIQUE DE LAS ÁREAS DEGRAGADAS DE LA SUPERFICIE FORESTAL EN LA CUENCA DE LA QUEBRADA BOCAPÁN 7 LOCALIDADES DEL DISTRITO DE CASITAS – PROVINCIA DE CONTRALMIRANTE VILLAR – DEPARTAMENTO DE TUMBES" – CUI N° 2526128, debidamente sustentado sugiriendo se derive a la Oficina de Unidad Formuladora para la actualización del mismo.



No:



GERENCIA REGIONAL DE RECURSOS NATURALES Y GESTIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL 000047 -2025/GOB. REG. TUMBES-GRRNGMA-GR

Tumbes,

n 7 FEB 2025

Que, mediante proveído inserto de fecha 03 de febrero de 2025 la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, remite a la Sub Gerencia de Presupuesto para evaluación y trámite.

Que, mediante proveído inserto de fecha 03 de febrero de 2025 emitido por la Sub Gerencia de Presupuesto deriva a la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, remitir a la Unidad Formuladora de Proyectos de corresponder para su evaluación e informe respecto al nuevo costo del expediente técnico.

Que, con proveído inserto de la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, remite a la Unidad Formuladora de Proyectos, para su trámite según lo indicado por la Sub Gerencia de Presupuesto.

Que, con proveído inserto de Oficina de Unidad Formuladora de Proyectos, de fecha 04 de febrero de 2025, deriva a la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, comunicando que se realizó la modificación del Formato 8 -A.

Que, con Informe Técnico N° 002-2025/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRRNGMA-GR, de fecha 04 de febrero de 2025, el Gerente Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, solicita a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial disponibilidad presupuestal para la culminación del expediente técnico del proyecto: RECUPERACIÓN DE LOS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS DE REGULACIÓN HÍDRICA DE LA CUENCA DE LA QUEBRADA BOCAPÁN, EN LOS SECTORES CARRIZALILLO, LOS LAURELES, CHARANAL, HUAQUILLAS, LA RINCONADA, EL PALMO, BELLA VISTA, CHERRELIQUE DE LAS ÁREAS DEGRAGADAS DE LA SUPERFICIE FORESTAL EN LA CUENCA DE LA QUEBRADA BOCAPÁN 7 LOCALIDADES DEL DISTRITO DE CASITAS – PROVINCIA DE CONTRALMIRANTE VILLAR – DEPARTAMENTO DE TUMBES" – CUI N° 2526128, por un monto ascendente de S/. 562,000.00 (Quinientos Sesenta y Dos Mil con 00/100 Soles).

Que, la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento ferritorial, a través de la Sub Gerencia de Presupuesto del Gobierno Regional Tumbes, emite el Informe Técnico N° 055-2025/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRPPAT-SGP-SG del 05 de febrero de 2025, realizando un análisis financiero presupuestal y de conformidad con la Directiva de Ejecución Presupuestaria, Directiva N° 0001-2024-EF/50.01, concede la disponibilidad de Crédito Presupuestario por el monto de

GERENCIA REGIONAL DE RECURSOS NATURALES Y GESTIÓN DEL MEDIO AMBIENTE



RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL 000047 -2025/GOB. REG. TUMBES-GRRNGMA-GR

Tumbes,

n 7 FEB 2025

S/. 562,000.00 (Quinientos Sesenta y Dos Mil con 00/100 Soles), para la culminación del elaboración de expediente técnico del proyecto: RECUPERACION DE LOS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS DE REGULACION HÍDRICA DE LA CUENCA DE LA QUEBRADA BOCAPÁN, EN LOS SECTORES CARRIZALILLO, LOS LAURELES, CHARANAL, HUAQUILLAS, LA RINCONADA, EL PALMO, BELLA VISTA, CHERRELIQUE DE LAS ÁREAS DEGRADADAS DE LA SUPERFICIE FORESTAL EN LA CUENCA DE LA QUEBRADA BOCAPÁN 7 LOCALIDADES DEL DISTRITO DE CASITAS - PROVINCIA DE CONTRALMIRANTE VILLAR - DEPARTAMENTO DE TUMBES" - CUI N° 2526128; para lo cual debería afectar a la Secuencia Funcional Programática siguiente:



No is

Correlativa : 0108
Categoría presupuestaria : 1
Programa : 0144
Producto / Proyecto : 2526128
Actividad / Al/ Obra : 6000001

Función : 17

División funcional : 054

Grupo funcional : 0119

Finalidad : 0000720

Meta : 00001

Fuente financiamiento : 5 Recursos determinados

Rubro : 15 Fondo de Compensación Regional - FONCOR

Monto : S/. 562,000.00.

Que, asimismo la Sub Gerencia de Presupuesto, señala, que la presente disponibilidad crédito presupuestaria, no convalida los actos, acciones o gastos que se realicen con inobservancia de los requisitos esenciales y no se ciñan a las formalidades impuestas por las normas legales en la utilización de los fondos públicos asignados, debiendo realizar el trámite respectivo, para que proceda con el inicio de los trámites administrativos de acuerdo a la directiva de ejecución presupuestaria, Directiva N° 0001-2024-EF/50.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria"

Que, estando a lo actuado y contando con la visación de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Oficina de Secretaria General Regional del Gobierno Regional de Tumbes y la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente y, en uso de las facultades otorgadas por la Directiva N° 003-

GERENCIA REGIONAL DE RECURSOS NATURALES Y GESTIÓN DEL MEDIO AMBIENTE



RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL 000047 -2025/GOB. REG. TUMBES-GRRNGMA-GR

Tumbes,

0 7 FEB 2025

2022/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRPPAT-SGDI-SG, denominada "Desconcentración de Facultades y Atribuciones de las Dependencias del Gobierno Regional Tumbes"; aprobada por Resolución Ejecutiva Regional N° 182-2022/GOB.REG.TUMBES-GR, de fecha 21 de junio de 2022, que delega facultades a la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, para la emisión de Resoluciones Gerenciales Regionales, en concordancia con la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y su modificatoria Ley N° 27902.

SE RESUELVE:

No

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR, la Ampliación para el Presupuesto Analítico para la culminación de la Elaboración del Expediente Técnico del Proyecto: "RECUPERACION DE LOS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS DE REGULACION HÍDRICA DE LA CUENCA DE LA QUEBRADA BOCAPÁN, EN LOS SECTORES CARRIZALILLO, LOS LAURELES, CHARANAL, HUAQUILLAS, LA RINCONADA, EL PALMO, BELLA VISTA, CHERRELIQUE DE LAS ÁREAS DEGRADADAS DE LA SUPERFICIE FORESTAL EN LA CUENCA DE LA QUEBRADA BOCAPÁN 7 LOCALIDADES DEL DISTRITO DE CASITAS - PROVINCIA DE CONTRALMIRANTE VILLAR - DEPARTAMENTO DE TUMBES" - CUI N° 2526128, con un plazo de ejecución de dos (02) meses y por el monto ascendente de S/. 562,000.00 (Quinientos Sesenta y Dos Mil con 00/100 Soles); de conformidad al Anexo N° 01 que forma parte de la presente resolución; según Secuencia Funcional programática:

Correlativa : 0108

Categoría presupuestaria : 1

Programa : 0144

Producto / Proyecto : 2526128 Actividad / Al/ Obra : 6000001

Función : 17

División funcional : 054

Grupo funcional : 0119

Finalidad : 0000720 Meta : 00001

Fuente financiamiento : 5 Recursos determinados

Rubro : 15 Fondo de Compensación Regional – FONCOR

Monto : S/. 562,000.00

ARTÍCULO SEGUNDO: APROBAR, el Nuevo Presupuesto Analítico Anexo N° 02 para la ejecución del Plan de Trabajo para la elaboración del Expediente Técnico del Proyecto: "RECUPERACION DE LOS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS DE REGULACION HÍDRICA DE LA CUENCA DE LA QUEBRADA





GERENCIA REGIONAL DE RECURSOS NATURALES Y GESTIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL Nº 8- 00047 -2025/GOB. REG. TUMBES-GRRNGMA-GR Tumbes, 0 7 FEB 2025

BOCAPÁN, EN LOS SECTORES CARRIZALILLO, LOS LAURELES, CHARANAL, HUAQUILLAS, LA RINCONADA, EL PALMO, BELLA VISTA, CHERRELIQUE DE LAS ÁREAS DEGRADADAS DE LA SUPERFICIE FORESTAL EN LA CUENCA DE LA QUEBRADA BOCAPÁN 7 LOCALIDADES DEL DISTRITO DE CASITAS - PROVINCIA DE CONTRALMIRANTE VILLAR - DEPARTAMENTO DE TUMBES" - CUI N° 2526128, por un monto total ascendente a S/. 875,440.00 (Ochocientos Setenta y Cinco Mil Cuatrocientos Cuarenta con 00/100 Soles) de conformidad al Anexo N° 02 que forma parte de la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO: Que, la disponibilidad de crédito presupuestaria, no convalida los actos, acciones o gastos que se realicen con inobservancia de los requisitos esenciales y no se ciñan a las formalidades impuestas por las normas legales en la utilización de los fondos públicos asignados, debiendo realizar el trámite respectivo, para que proceda con el inicio de los trámites administrativos de acuerdo a la directiva de ejecución presupuestaria, Directiva N° 0001-2024-EF/50.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria 2024.

ARTÍCULO CUARTO: NOTIFICAR, la presente Resolución a la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente; Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial; Secretaria General Regional, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y a las demás Oficinas competentes del Gobierno Regional de Tumbes para los fines pertinentes

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE y ARCHIVESE.







GOBIERA O REGIONAL TUMBES
SERENCIA REGIONAL DE ACTURBOS NATURALES
Y ASTRONOEL MEDIO OF DENTE

ING. Natura on Regional Thurm in Bartolo
ACCEPTIE REGIONA

Copia fiel del Original

· 000047

ANEXO N° 01

0 7 FEB 2025

Presupuesto Analítico - Ampliación

RECUPERACIÓN DE LOS SERVICIOS ECOSITEMÉMCIOS DE REGULACIÓN HÍDRICA DE LA CUENCA QUEBRADA BOCAPAN, EN LOS SECTORES CARRIZALILLO, LOS LAURALES, CHARANAL, HUAQUILLAS, LA RINCONADA, EL PALNO, BELLA VSITA, CHERRELIQUE, DE LAS AREAS DEGRADADAS DE LA SUPERFICIE FORESTAL EN LA CUENCA DE LA QUEBRADA BOCAPAN 7 LOCALIDADES, DEL DISTRITO DE CASITAS-PROVINCIA DE CONTRALMIRANTE VILLAR-DEPARTAMENTLO DE TUMBES

CLASIFICADOR DE GASTO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	P. UNITARIO	PARCIAL	TOTAL
2.681.31	EQUIPO TÉCNICO PROFESIONAL					52,000.00
	COORDINADOR DEL PROYECTO	mes	2.00	6,500.00	13,000.00	
	CADISTA	mes	2.00	3,500.00	7,000.00	
	ESPECIALISTA FORESTAL	mes	2.00	5,500.00	11,000.00	
	ADMINISTRADOR	mes	2.00	5,000.00	10,000.00	
	INGENIERO CIVIL Y/O ARQUITECTO	mes	2.00	5,500.00	11,000.00	
	SERVICIOS TÉCNICOS		BM SERVICES ET SERVICES (SERVICES SERVICES SERVI			510,000.00
	SERVICIO DE ELABORACIÓN DE CIRA	und	102.00	5,000.00	510,000.00	
		TOTAL				562,000.00







Copia fiel del Original

000047

ANEXO N° 02 PRESUPUESTO ANALÍTICO

0 7 FEB 2025

PLAN DE TRABAJO

ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO DE PI RECUPERACIÓN DE LOS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS DE REGULACIÓN HÍDRICA DE LA CUENCA QUEBRADA BOCAPÁN, LOS SECTORES CARRIZALILLO, LOS LAURELES, CHARANAL, HUAQUILLAS, LA RINCONADA, EL PALMO, BELLA VISTA, CHERRELIQUE, DE LAS ÁREAS DEGRADADAS DE SUPERFICIE FORESTAL EN LA CUENCA DE LA QUEBRADA BOCAPÁN 7 LOCALIDADES DEL DISTRITO DE CASITAS-PROVINCIA DE CONTRALMIRANTE VILLA

DEPARTAMENTO DE TUMBES

PROGRAMA PROPIETARIO : PP 0144

: GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SICACIÓN : REGIÓN TUMBES. DISTRITO CASITAS

Clasificador				1.0		P.parcial	Variación de Presupuesto	
		Unidad	Cantidad	N° meses	P.unitario		Monto ejecutado	Presupues Adiciona
2.6.81.31	ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO							
	Material de escritorio	ya	****			S/ 2,810.00	S/ 2,810.00	
	Papel A4, 75 gr	Millar	20		S/ 42.00	S/ 840.00	S/ 840.00	A-1-4-1-1-1-1-1-1-1-1-1-1-1-1-1-1-1-1-1-
	Archivador lomo ancho tamaño oficio	Unidad	10		S/ 9.00	S/ 90.00	S/ 90.00	Annual Company of the Property
	Sellos	Unidad	3	AN ELEMENT A SETTING AND A SETTING AS A SET	S/ 30.00	S/ 90.00	S/ 90.00	
	Cinta masking tape	Unidad	5		S/ 7.00	S/ 35.00	S/ 35.00	
-	CD DVD con estuche	Unidad	60	THE STREET STREET STREET	S/ 1.50	S/ 90.00	S/ 90,00	***************************************
	Tinta para impresora sistema continuo	Unidad	16		S/ 70,00	S/ 1,120.00	S/ 1,120.00	***************************************
	Libro de obra/servicio	Unidad	2		S/ 65.00	S/ 130.00	S/ 130.00	***************************************
	Cartulinas	Docena	10		S/ 12.00	S/ 120.00	S/ 120.00	****************************
	Plumón punta gruesa para papel x 12 unidades	Caja	5		S/ 20.00	S/ 100.00	S/ 100.00	THE RESERVE THE PROPERTY OF THE PARTY OF THE
water and productive visit of a company to the system of	Lapicero azul tinta seca	Caja	3		S/ 35.00	S/ 105.00	S/ 105.00	elle de comment de de militario de la maria della dell
	Folder manila A4 x 25 unidades	Paquete	5		S/ 14.00	S/ 70.00	S/ 70.00	A THE PARTY OF THE
************************************	Tampón dactilar	Unidad	4		S/ 5.00	S/ 20.00	5/ 20.00	CONTRACTOR OF THE PROPERTY OF
**********	Combustible			1 A Maria	ed the Hegilat	S/ 15,300.00	S/ 15,300.00	
	Gasohol Regular	Galón	400		S/ 18.80	S/7,520.00	S/ 7,520.00	THE PERSON NAMED OF THE PERSON
	Diesel B5	Galón	400		S/ 19.45	S/7,780.00	S/ 7,780.00	Management is a september of the section of the sec
-	Equipo técnico					S/ 159,000.00	S/ 114,000.00	S/ 45,00
	Coordinador - Ingeniero Especializado en Ingenieria Forestal	Mes		6	S/ 6,500.00	\$/39,000.00	S/ 26,000.00	S/ 13,00
	Especialista en Invierte.pe / Servicio Especializado en Ingenieria Foresta	Mes		4	\$/5,500.00	S/ 22,000.00	S/ 22,000.00	are management of the second
***************************************	Especialista forestal	Mes		6	\$/5,500.00	\$/33,000.00	S/ 22,000.00	S/ 11,00
**************	Facilitador para Taller de Coordinación	Mes		2	5/4,500.00	\$/9,000.00	S/ 9,000.00	erf stestej Crist
	Especialista en presupuesto/costos	Mes	na financia de la caractería de la carac	3	\$/5,000.00	5/ 15,000.00	S/ 15,000.00	destrance de la company de la
	Servicio Especializado en Administración	Mes		6	S/5,000.00	S/ 30,000.00	5/ 20,000.00	S/ 10,000
	Ingeniero Civil	Mes	***************************************	2	5/5,500.00	S/ 11,000.00	47 40,000,000	S/ 11,000
	Personal técnico y administrativo					S/ 39,500.00	S/32,500.00	S/ 7,000
**********************	Ingeniero Forestal	Mes		5	S/ 3,500.00	S/ 17,500.00	S/ 10,500.00	S/ 7,000
	Asistente administrativo	Mes	a physical annual contractivity of the bill	4	s/ 3,000.00	S/ 12,000.00	S/ 12,000.00	
	Secretaria ejecutiva	Mes	***************************************	4	S/ 2,500.00	S/ 10,000.00	S/ 10,000.00	
	Servicios técnicos especializados					S/ 116,000.00	S/ 116,000.00	
	Serivicio de Estudio Mecanica de Suelos	Estudio	T 1 T	Marian Control Marian Control	\$/9,000.00	S/ 9,000.00	\$/9,000.00	***************************************
	Estudio edafológico - Ingeniero Especializado en Agronomía	Estudio	1	TENENCHARISTA CHEROLOGICA CONTRACTOR CONTRAC	S/ 16,000.00	S/ 1.6,000.00	S/ 16,000.00	
COTTON AND RESTORATION OF THE PARTY AND	Servicio Especializado en Hidrología e Hidraulica	Estudio	1		S/ 12,000.00	5/12,000.00	S/ 12,000.00	
	Estudio topográfico	Estudio	1 1	nonenonen nonen metalographica es	\$/ 26,000.00	S/ 26,000.00	S/ 26,000.00	ntoner-scrippenijajapapanpan/anca
CONTRACTOR WAS ARROSTED BY STATE OF THE STAT	Estudio de vulnerabilidad	Estudio	1		S/ 10,000.00	S/ 10,000.00	S/ 10,000.00	
NOTES OF THE PERSON OF THE PER	Estudio de Impacto ambiental	Estudio	1		S/ 10,000.00	S/ 10,000.00	S/ 10,000.00	unideratelises antificient palmanents / viewer
	Estudio de detalle de reforestación y de infiltración pluvial	Estudio	1		S/ 16,000.00	S/ 16,000,00	S/ 16,000.00	CONTRACTOR
	Elaboración de plan de control y vigilancia forestal	Estudio	1		S/ 10,000.00	S/ 10,000.00	S/ 10,000.00	
and the second s	Servicio de Certificación	Global	1	*****************************	S/ 7,000.00	S/ 7,000.00	S/ 7,000.00	
	Servicio Técnico				27 77000100	S/ 510,000.00		S/ 510,000.0
	Servicio de elaboración de Certificado de Inexistencia 102 S/ 5,000.00							3/ 310,000.0
S	Servicios de apoyo		sh V ta		0, 0,000.00	S/ 510,000.00 S/ 32,830.00	5/ 32,830.00	
	Alguiler de camioneta 4 x 4 doble cabina con doble tracción	Mes	4 1		S/ 6,000.00	S/ 24,000.00	S/ 24,000.00	
	Servicio de Alimentación	Persona	200		S/ 20,00	S/ 4,000.00	S/ 4,000.00	***************************************
-	egalización de libro de servicio	Libro	2		S/ 65.00	S/ 130.00	S/ 130.00	no and a series of the series
	Servicio de Impresiones	Global	1		S/ 4,700.00	S/ 4,700.00	S/ 4,700.00	destronatives internessed processes and appropriate
13	VELVINO DE HIDI COLOTICO	GIVNAI	J		3/ 4,700.00	S/ 875,440.00		S/ 562,000.







